

DECRETO EXENTO N° 937 /2014

PROCEDASE AL TERMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 5-101545 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RECOLETA,

21 FEB. 2014

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695; Decreto Exento N° 792 de fecha 06 de Febrero del 2014 que Designa Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 07 de Febrero del 2014 para poner termino al permiso con Rol N° 5-101545 no hay registro bajo que decreto fue asignada en el año 1992 por defunción del titular ; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58, art. 40, inc. 2° de fecha 07 de Noviembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

**DECRETO:**

- 1.- **PROCEDASE** al término del permiso de Ocupación Bien Nacional de Uso Publico, y a la **Patente Rol N° 5-101545** a Nombre de **HUMBERTO MADRID PEREZ** Cedula de identidad N° 1.719.348-1 con un anaquel ubicado en Avenida Recoleta frente al N° 3878 Por Defunción del titular se adjunta certificado a contar del 1° semestre del 2014.
2. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVASE para su control posterior. FDO. : ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL(S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



JUAN CARLOS ZAPATA VERGRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ODEC/MRR/mrc  
08.02.2014  
Ingreso N° 112